

PODER LEGISLATIVO



Resolución
358/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 578

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL CULTURAL Y
EDUCATIVO LA OBRA DEL MAESTRO ORFEBRE JUAN
CARLOS PALLAROLS DENOMINADA " DOS ROSAS POR LA
PAZ".

Entró en la Sesión de: 20/12/2021

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial" N°



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
15 DIC. 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 578	Hs. 15:10
FIRMA:	

FUNDAMENTACIÓN

Señora Presidente:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el objeto de poner a su consideración la necesidad de adoptar la presente Declaración.

La misma tiene el fin de realizar una declaración de interés provincial cultural y educativo la obra del maestro orfebre Juan Carlos Pallarols denominada "Dos rosas por la paz".

La obra fué confeccionada con vainas de municiones utilizadas en el conflicto bélico del Atlántico Sur. Y realizada en memoria a los caídos en el Conflicto del Atlántico Sur ocurrido en el año 1982.

Esta iniciativa del reconocido orfebre Juan Carlos Pallarols representa un símbolo más en el permanente reclamo soberano sobre nuestra tierra y en la memoria y honor de quienes perdieron la vida y que lucharon en Malvinas en 1982.

El año que viene se cumplen 40 años de la gesta de Malvinas, por lo que esta "rosa de la paz" tiene un significado especial. Agradecemos profundamente esta iniciativa promovida por los integrantes del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia, VGM Ramón López y VGM Carlos Latorre.

Aprovechamos la oportunidad para saludarla con la seguridad de nuestra estima.

Lilitiana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés provincial cultural y educativo la obra del maestro orfebre Juan Carlos Pallarols denominada "Dos rosas por la paz". Confeccionada con vainas de municiones utilizadas en el conflicto bélico del Atlántico Sur. Realizada en honor a los caídos en el Conflicto del Atlántico Sur ocurrido en el año 1982.

ARTÍCULO 2°.- CELEBRAR la donación realizada por el Maestro Juan Carlos Pallarols al Poder Legislativo Provincial de un ejemplar de la obra denominada "Rosa por la paz".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese amplia difusión a la presente.-


Lilliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.G.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"